



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

8835 *Notificación de 26 de junio de 2018 en procedimiento de ingreso de un perro en el Centro de Protección de Animales*

Emitida notificación a la persona que a continuación se relaciona, sin que la persona interesada se haya manifestado en ningún momento respecto a la recogida del perro de su propiedad.

Perro con núm. de microchip 978101081886283, fue recogido en nuestro municipio, por parte de Natura Park, titularidad del Sr. David Sabater Peláez.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1/1992, de 8 de abril, de protección de los animales que viven en el entorno humano y en el Reglamento de desarrollo, dispone de un plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación para la recogida del animal indicado, previo abono de las tasas devengadas correspondientes por la recogida y traslado de los animales desde la vía pública hasta el Centro de Protección de animales, más las tasas por manutención y depósito.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya personado en el Centro de Protección de Animales para la recuperación del animal previo pago de las tasas devengadas, los animales podrán ser cedidos en adopción o sacrificados, transcurridos 7 días más, según la normativa de aplicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 y el artículo 40 de la Ley 30/2015, d'1 d'octubre, Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y artículo 194 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Llubí, 27 de Agosto de 2018

La Alcaldesa

Magdalena Perelló Frontera

